



La Ley de Cuidado de Salud a Bajo Precio y las personas con discapacidades

El 23 de marzo de 2010, el Presidente Obama firmó la Ley de Cuidado de Salud a Bajo Precio (ACA, por sus siglas en inglés). La ley instaló reformas a los seguros de salud que se implementaron en el curso de cuatro años y más allá. El 28 de junio del 2012, la Corte Suprema tomó una decisión definitiva de ratificar la ACA. La inscripción abierta en el Mercado de Seguros de Salud comenzó el 1 de octubre del 2013.

La Ley de Cuidado de Salud a Bajo Precio (ACA) incluye cambios importantes que impactan a la comunidad con discapacidades. Algunos de esos cambios incluyen:

Enfermedades preexistentes: Antes de que se aprobara la ACA, a muchas personas que viven con discapacidades se les solía denegar cobertura, se les cobraban primas más altas o se les rescindía su cobertura después de una lesión. Bajo la ACA, en el 2014 la mayoría de los planes de seguros no podrán denegar o excluir la cobertura a ningún estadounidense basado en una afección preexistente, incluyendo una discapacidad.

Topes de beneficios anuales y de por vida: Uno de los mayores temores de Christopher Reeve era exceder el tope anual o de vida sobre la cobertura de su seguro. Ninguna población se ve más afectada por estos límites que quienes lidian con lesiones catastróficas. Bajo la ACA, los topes de por vida en los beneficios están prohibidos. Después del 2014, esto incluye tanto a los topes de por vida y los anuales.

Expansión de Medicaid: El programa Medicaid proporciona cobertura de salud a algunas de las poblaciones más vulnerables del país, incluidas las personas con discapacidades. Aunque la ACA exigía la expansión de los programas Medicaid estatales para todos los estadounidenses menores de 65 años con ingresos de hasta aproximadamente \$15,000, la decisión de la Corte Suprema en el 2012 hizo que la expansión estatal fuera opcional. Para obtener información sobre la elegibilidad para

Medicaid en su estado, visite <https://www.cuidadodesalud.gov/es/medicaid-chip/getting-medicaid-chip/>.

Se establecieron los **Mercados de Seguros de Salud** en todos los estados en 2014. Las personas pueden usar los “Mercados” para comparar seguros de salud, de manera muy similar a las comparaciones que actualmente se realizan en línea para los boletos de avión o las habitaciones de hotel. Los Mercados proveerán información sobre las opciones de seguros, incluyendo la elegibilidad para los programas de cobertura pública, así como créditos fiscales y asistencia con las primas para ayudar a que los seguros sean más asequibles.

Servicios basados en la casa y comunidad: La ACA expande los servicios brindados en la casa y comunidad ofrecidos a través de programas de Medicaid estatales, haciendo que a las personas con discapacidades les resulte más fácil vivir en la casa, en lugar de verse forzadas a recibir servicios en un contexto institucional. Entre otras, las mejoras incluyen los programas como la “Primera opción de elección en la comunidad”, que ofrece servicios de cuidadores basados en la casa y comunidad y los apoyos para personas que son elegibles para un nivel de cuidado institucional.

Fuente: Guía de recursos sobre la parálisis 2013

Recursos en español

Centro Nacional de Leyes de Inmigración

<https://www.nilc.org/issues/health-care/derechos-seguro-y-cuidado-de-salud/>

Conozca sus derechos a solicitar un seguro de salud

Centros para servicios de Medicare y Medicaid: Mercado de Seguros de Salud

<https://www.cuidadodesalud.gov/es/glossary/health-insurance-marketplace-glossary/>

Esta página es para compañías u organizaciones que quieran ayudar a las personas con sus opciones bajo la ACA.

CuidadoDeSalud.gov

<https://www.cuidadodesalud.gov/es/>

CuidadoDeSalud.gov es el sitio oficial de los Centros para Servicios de Medicare y Medicaid para buscar información sobre la ACA, cómo obtener un seguro a través del mercado de seguros de salud y navegadores.

CuidadoDeSalud.gov: Consejos acerca del Mercado de Seguros Médicos

<https://www.cuidadodesalud.gov/es/quick-guide/>

Teléfono: 1-800-318-2596 (línea gratuita en EE.UU.)

TTY: 1-855-889-4325

CuidadoDeSalud.gov: La ley de cuidado de la salud y usted

<https://www.cuidadodesalud.gov/es/glossary/affordable-care-act/>

Presenta la ley completa y resúmenes, así como una cronología de los cambios.

CuidadoDeSalud.gov: Opciones de cobertura para las personas con discapacidades

<https://www.cuidadodesalud.gov/es/people-with-disabilities/coverage-options/>

CuidadoDeSalud.gov: Programa de Opciones de Salud para los Pequeños Negocios (SHOP, por sus siglas en inglés)

<https://www.cuidadodesalud.gov/es/small-businesses/>

SHOP es una nueva manera para comprar seguro para empleadores con 50 o menos empleados.

Teléfono: 1-800-318-2596 (TTY: 1-855-889-4325)

Fundación de la Familia de Henry J. Kaiser: Mercados de Seguros de Salud

<https://www.kff.org/interactive/2020-calculadora-del-mercado-de-seguros-medicos/>

Ayuda con las primas en el Mercado de Seguros Médicos

Oficina de Beneficios a Veteranos (VA, por sus siglas en inglés)

https://www.benefits.va.gov/Benefits/espanol/compensation_types.asp

Tipos de compensación por discapacidad

Servicio de Impuestos Internos: Provisiones de impuestos de la ACA

<https://www.irs.gov/es/affordable-care-act/affordable-care-act-tax-provisions>

La información en este mensaje es presentada con el propósito de educarle e informarle sobre la parálisis y sus efectos. Nada mencionado en este mensaje debe ser tomado como un diagnóstico o tratamiento médico. No debe reemplazar las instrucciones de su doctor o proveedor de salud. Si tiene preguntas sobre su salud por favor llame o visite a su doctor o proveedor de salud calificado inmediatamente. Siempre consulte con su doctor o proveedor de salud antes de comenzar un nuevo tratamiento, dieta o programa de bienestar. Nunca reemplace los consejos de su doctor o deje de buscar atención médica por algo mencionado en este mensaje.

Esta publicación cuenta con el apoyo de la Administración para la Vida Comunitaria (ACL), del Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS) de los Estados Unidos, como parte de un premio de asistencia financiera por un total de 10 000 000 dólares, financiado en un 100 por ciento por la ACL/HHS. El contenido es de los autores y no representa necesariamente las opiniones oficiales de la ACL/HHS o del Gobierno de los Estados Unidos, ni su respaldo.